

# Daño Psíquico y su evaluación psicológica-forense

Patricia Martínez Llenas<sup>1</sup>

Si consideramos al Daño Psíquico como una entidad nosológica psico-psiquiátrica desde la perspectiva forense, también quisiera agregar algo desde la fenomenología de dicho cuadro que se acopla al concepto de *Trauma psíquico*.

Tomando como ejemplo de daño psíquico, al Síndrome del *TEPT* –Trastorno por estrés postraumático, o *PTSD* –Posttraumatic Stress Disorder o Desarrollo Psíquico Postraumático-, este otro concepto que se acopla, es el de “*Sideración Psíquica*”<sup>(a)</sup> entendiendo como tal a un estado psicológico de atontamiento, de un trastocamiento o devastación (*bouleversement*), de los puntos de referencia del sujeto, cuando es impactado por el evento traumático.

Dicho impacto produce a nivel intrapsíquico una suerte de “*efracción*” -o fractura- del sistema de *para-excitación* (como Freud lo explicara, es el sistema de defensa que protege al psiquismo de un exceso de excitación, que evita el desborde de estímulos displacenteros que son resentidos como un aumento insoportable de afecto angustioso), siendo esta efracción la responsable de colocar al sujeto en confrontación con la “*realidad de la muerte*”, o con la “*imagen del Sí Mismo muerto*”.

La *Sideración Psíquica*, es el verdadero momento de desestructuración yoica, y el inicio de procesos psicopatológicos, que operan fundamentalmente bajo el predominio de la *disociación o clivaje* de las representaciones, ya que una parte de los pensamientos continúa circulando libremente, permitiendo en apariencia adaptarse a la realidad presente.

Se produce entonces una hipervigilancia que permite estar en estado de alerta, mientras que un embotamiento de las emociones y una amnesia parcial permiten manejar el estrés. Pero otra parte queda adherida alrededor de la imagen traumática -disociada-, originando perturbaciones que luego de cierto tiempo de transcurrido el evento traumático -a posteriori, o *après-coup*-, se organizan y consolidan bajo el nombre de síndrome de repetición traumática. Así el sujeto revive las escenas traumáticas indefinidamente como un filme que se reitera de manera circular.

Estos elementos descritos, se combinan dinámicamente constituyendo el:

“Síndrome del Trastorno por estrés postraumático”, *en el que podemos advertir la presencia de las siguientes manifestaciones, que son expresiones directas de la irrupción masiva de emergentes de proceso*

---

<sup>1</sup> Psicóloga Clínica, egresada de la Universidad de Belgrano (Argentina) y de la Universidad de París V –“René Descartes”- (Francia). Es docente de la Cátedra de Psicología Forense de la Universidad de Morón, especializada en Técnicas Proyectivas en la Universidad de París V, actualmente forma parte del equipo de psicólogos forenses que dirige el Dr. Mariano N. Castex. El presente trabajo fue comunicado al CIDIF, dependiente de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, en noviembre de 2004.

primario, como modalidad de funcionamiento psíquico preponderante:

- Reacciones inmediatas de estrés
- Evocación de la muerte
- Ausencia de mediación a través de las palabras (ausencia de palabras)
- Experiencia particular originada en la pérdida de dos referentes, del tiempo (no saben más su edad...) y del espacio (no saben más dónde se encuentran, desorientación temporoespacial, confusión inmediata o diferida...)
  - Inhibición (no neurótica), *sideración*
  - Mirada escópica de imágenes traumáticas (de la *pulsión escópica* entendida como la pulsión de mirar con cierta fascinación imágenes de fuego, explosión, las imágenes son traumatizantes)
    - Imágenes auditivas (ruidos de explosión, gritos, voces...)
    - Imágenes olfativas (olor químico...)
    - Imágenes táctiles (horripilación, sensaciones corporales, carne de gallina...)
    - Trastornos de funciones vitales: pérdida de apetito, trastornos del sueño, como el despertar frecuente, pesadillas, o una hipersomnia que permite un “refugio en el soñar”
      - Trastorno del humor hacia la tristeza; melancolía con culpabilidad; labilidad del humor; trastornos del carácter con agresividad, violencia. La persona afectada es portadora de un sentimiento de terror, que conlleva un riesgo de suicidio importante, y/o una vivencia de la nada, de aniquilación.

Este nuevo estado de desequilibrio mayor se produce a expensas de la anterior integridad y homeostasis psicológica, rompiendo sus cadenas asociativas y sus representaciones intrapsíquicas, fragmentando a éstas en pedazos, siendo las imágenes traumáticas la que ahora ocupan el centro de la escena, volvien-

do como pensamientos intrusivos, pesadillas, angustias incontrolables, fobias, etcétera.

La *sideración psicológica*, será pues, el estado de mayor indefensión y vulnerabilidad donde anclarán luego (del après-coup), las diversas manifestaciones del trastorno por estrés post-traumático.

### Evaluación desde la psicología forense

La manera científica de evaluación psicológica en el ámbito forense, es a través de la implementación del psicodiagnóstico adaptado al esquema de la pericia psicológica, o bien, a las exigencias que impliquen informar sobre determinado perfil de personalidad, acotando la información psicológica a lo que sea menester para responder a los puntos de pericia solicitados y/u otros datos que los letrados y el juez demanden para el desarrollo de un buen y justo proceso.

Pero acotar no significa empobrecer los recursos psicodiagnósticos, al contrario, significa orientarlos y afinarlos para medir lo que se deba medir, con toda la riqueza que dichos recursos otorgan, sin escatimar ni desestimar aquéllas herramientas técnicas que brinden el más completo panorama a la hora de informar a los magistrados.

En la tarea del psicólogo forense los datos recogidos a través de las técnicas, deberán ser traducidos en indicadores que orienten de manera coherente, recurrente y convergente hacia una conclusión diagnóstica clara y precisa. En lo posible es preferible despistar el denominador común encontrado a través de las diferentes técnicas, para luego emitir una conclusión diagnóstica, en vez de medir ansiosamente test por test, por el hecho de nombrar sin ton ni son una gran cantidad de indi-

cadore que luego se superpondrán anárquicamente. Así, sin claridad ni método, nada será comprensible.

### De las técnicas al diagnóstico de Daño Psíquico

Pero, volviendo a los conceptos de:

Daño Psíquico por TEPT resaltando el concepto de Sideración Psíquica

Ejemplificaré aquellos datos significativos que aparecen en las técnicas gráficas como relevantes de dicho cuadro nosológico.

Como puntos de referencia de la expresión traumática o sideración psíquica, encontraremos dibujos de cuerpos humanos o animales, casa o árbol, etcétera, que se visualizan como diezmados, lacerados, lastimados o deteriorados. Expresiones de horror en las facies, pudiendo faltar la boca como expresión de un trastorno del habla –como se manifiesta en gente que ha sido severamente impactada por el psicotraumatismo–, distorsiones en los órganos de los sentidos, en general una expresión gráfica que trasunta una vivencia de malestar psicofísico.

La verbalización que acompaña a dichos dibujos, suele ser compensatoria del sentimiento de horripilación que soporta el traumatizado, de modo que aparezcan relatos donde el afecto sea de bienestar, de alegría, de felicidad. Esta compensación a través del afecto contrario, se debe al efecto de la *disociación o clivaje del Yo y de los Objetos*; existiendo pues, por un lado, una gran distancia entre la proyección de las imágenes gráficas cargadas del dramatismo propio del traumatismo padecido, y por otro lado, encontraremos la negación de corte maniaca que ejerce el Yo Inconsciente, como mecanismo de defensa a

ultranza, utilizado para poder sobrevivir y escapar al intenso estrés post-traumático.

Es justamente esta distancia entre los aspectos persecutorios/ desvalorizados / desvalidos por una parte, y los aspectos idealizados / valorizados, por la otra, lo que patentiza la existencia del *clivaje* intenso que opera en el Yo para proteger al sujeto de ser tragado por el agujero negro la vivencia traumática.

En tests proyectivos verbales (T.A.T., Rorschach), donde las respuestas dadas por el sujeto son valoradas desde una escucha atenta, será importante “*descriptar*”<sup>(b)</sup> aquellas expresiones saturadas y portadoras de *emergentes de proceso primario*.

Estos emergentes los *descriptaremos*, en el T.A.T., a través de los *procedimientos verbales* utilizados por el mismo sujeto evaluado, que al respondernos a nuestra consigna: “Imagine una historia a partir de estas láminas”, iremos, lámina tras lámina, escuchando y registrando qué dice, y *cómo* lo dice.

Antes de continuar con lo expuesto, es necesario un breve recordatorio sobre los conceptos psicoanalíticos de *Proceso primario* y *Proceso secundario*, términos éstos que describiera S. Freud en la *Primera Tópica* de su metapsicología, al referirse a las modalidades del funcionamiento psíquico<sup>1,2</sup>.

“En la primera tópica, el rol del Yo es de distinguir entre sus procesos internos y la realidad, la alucinación del objeto y el objeto mismo. En efecto, el inconsciente –el futuro “Ello”– tiende a la descarga inmediata y a la repetición de antiguas experiencias de satisfacción; ulteriormente, la compulsión a repetir las experiencias insatisfactorias, y éste, -el Inconsciente-, para dominarlas mejor, será evocado por S. Freud para explicar los sueños traumáticos. Pero el rol del Yo es precisamente el de impedir que el investimento de

la imagen-recuerdo (huella mnémica) del primer objeto, fuente de satisfacción, lo transporte sobre la percepción clara del objeto-fin, en el aquí y ahora, y que la alucinación de la imagen mnémica sea confundida con la realidad. La descarga es así inhibida, siguiendo el principio de realidad.

Intervienen, entonces, dos nociones capitales: ésta del proceso primario, como modo de funcionamiento de las estructuras inconscientes, y aquélla del proceso secundario, como modo de funcionamiento de las estructuras conscientes<sup>3</sup>.

Resumiendo los dos modos de funcionamiento psíquico, diremos que el *proceso primario* está caracterizado por:

- La necesidad de descarga y de satisfacción inmediata
- El pasaje de una representación a otra según los mecanismos de desplazamiento y/o condensación
- La alucinación del objeto-fuente de satisfacción primitiva
- La ausencia de coherencia, de relaciones lógicas
- El desconocimiento de las relaciones temporales
- El desconocimiento del principio de realidad
- La compulsión de repetición que obedece al principio de identidad de percepción

Y el proceso secundario, tiene por finalidad moderar los procesos primarios, obedeciendo al principio de realidad, a la lógica, a la coherencia. Contrariamente al proceso primario, el proceso secundario obedece al principio de identidad del pensamiento, y no a la identidad de percepción.

Tras este breve recordatorio en torno al funcionamiento psíquico, se pasa a continuación a transcribir los parámetros a seguir, para

describir las manifestaciones de emergentes de proceso primario. Dichos parámetros están tomados del Protocolo de Evaluación del Test de Apercepción Temática –T.A.T-, adaptado por la Profesora y psicoanalista francesa Vica Shentoub y otras investigadoras en técnicas proyectivas, pertenecientes al “Groupe de Recherches en Psychologie Projective de l’Institut de Psychologie de l’Université René Descartes-ParisV”.

Se toma así la Hoja de análisis o resultados, obtenidos al clasificar las respuestas dadas por los pacientes evaluados con dicha técnica. Para nuestro caso, se toma en consideración la *Serie E*, que es la que recoge los procedimientos verbales que objetivizan los emergentes de proceso primario que están presentes en los relatos de las respuestas dadas a las distintas láminas del T.A.T.

Procedimientos de la serie E (emergentes de proceso primario):

1. Escotoma de objeto manifiesto
2. Percepción de detalles raros y/o bizarros
3. Justificaciones arbitrarias a partir de esos detalles
4. Falsas percepciones
5. Percepción sensorial
6. Percepción de objetos despedazados, fragmentados (y/o de objetos deteriorados o de personajes enfermos, malformados)
7. Inadecuación del tema al estímulo, fabulación por fuera de la imagen; abstracción, simbolismo hermético.
8. Expresión “cruda” ligada a una temática sexual o agresiva
9. Expresión de afectos y/o de representaciones masivas ligadas a problemáticas (cuyos contenidos versan sobre la incapacidad, la miseria, el éxito megalomaniaco, el miedo, la muerte, la destrucción, la persecución, etc.)

10. Perseveración
11. Confusión de las identidades (contaminación de los roles)
12. Inestabilidad de los objetos
13. Desorganización de las secuencias temporales y/o espaciales
14. Percepción de objeto malo, temas de persecución
15. Clivaje del objeto
16. Búsqueda arbitraria de la intencionalidad de la imagen y/o de las fisonomías o actitudes
17. Rupturas/fallas verbales (trastorno de la sintaxis)
18. Asociaciones por contigüidad, por consonancia. Asociación de estilo de pensamiento maníaco o saltigrado, por ejemplo ir del “gallo al asno” (coq-à-l’âne)
19. Asociaciones cortas
20. Vaguedad, indeterminación, discurso difuso.

Estos procedimientos verbales también pueden despistarse en las respuestas dadas en el Psicodiagnóstico de Rorschach, ya que las respuestas de contenido manifiesto esperables para cada lámina, constan de relatos más o menos organizados de manera coherente, lisibles, comprensibles, respetando la secuencia témporo-espacial, y respondiendo a las sollicitaciones latentes de las láminas, o sea que, igual que en el T.A.T., lo esperable es que haya un predominio del proceso secundario sobre el primario. De no ocurrir así, nos encontraríamos en el mismo cuadro de situación descrito ut-supra, donde lo que recogeremos serán procedimientos verbales donde abundan los emergentes de proceso primario, correspondiendo entonces, la evaluación desde la *Serie E*.

En el daño psíquico, por síndrome de TEPT, hay que considerar siempre:

- La organización de personalidad preexistente al evento psicotraumático -o dañoso-
- El hecho traumatizante en sí mismo, y el grado de intensidad del mismo impactando sobre el sistema psicosomático del sujeto – concepto de Sideración Psíquica-
- La reorganización que pudo operarse en el *après-coup*, en dicho sistema psicosomático, evaluando las distintas reacciones, y/o desarrollos, y/o procesos psicopatológicos que son novedosos en la biografía del sujeto.

Para evaluar lo dicho, las técnicas utilizadas valorarán en un todo armonioso, tanto los déficits cognitivos, como los trastornos conductuales/comportamentales/afectivos, a través de la signo-sintomatología psico-psiquiátrica emergente que es capturada en dichas técnicas.

Pero, hablando específicamente de las técnicas o *pruebas proyectivas*, no se puede soslayar la referencia obligada a la nosografía psicoanalítica. Es pues “la nosografía psicoanalítica la que ofrece una tentativa de clasificación, su utilidad como cuadro de referencia es incontestable, pues se refiere no sólo a los síntomas aislados, ni tampoco a los contenidos de conflictos, sino a las organizaciones particulares conformadas, que darán lugar a la emisión de hipótesis diagnósticas. Así, los datos recogidos, permitirán, según el caso, de hacer la hipótesis de una organización neurótica (obsesiva, histérica), o de una organización psicótica (esquizofrenia, melancolía, paranoia), o también de un funcionamiento límite”. (Vica Shentoub)

El nivel de complejidad de las organizaciones psíquicas no escapa a los autores contemporáneos, quiénes evocan bajo vocablos diferentes, pues provienen de cuadros conceptuales diversos, la posibilidad de coexis-

tencia de estructuras parciales en el seno de una misma organización psicopatológica. Desde esta perspectiva, nosotros, psicólogos forenses, debemos evaluar la presencia de Daño Psíquico, como una nueva estructura parcial coexistente dentro de la organización psicopatológica más amplia que se hace patente en la evaluación psicodiagnóstica. De ahí podremos explicar la presencia de la causa/concausa.

Por lo tanto, y volviendo al daño psíquico por síndrome de TEPT, podemos decir que los mecanismos y la problemática de estilo psicótico (por la masividad de los emergentes de proceso primario), pueden tomar un valor preponderante; o también aparecer esporádicamente, cediendo su lugar a modalidades neuróticas.

La misma mirada diagnóstica, debe ser aplicada respecto del concepto de “narcisismo”, del cual se dirá que es “normal” si está inscrito dentro de una economía amplia, y que será patológico, si invade todo el campo del funcionamiento psíquico.

## Bibliografía

1. Cf. Freud S., 1915, *Métopsychologie*, Paris, Gallimard (coll. Idées), 1968
2. Laplanche J.-Pontalis J.-B, 1967, *Vocabulaire de la Psychanalyse*, PARIS, P.U.F.
3. Manuel d'utilisation du T.A.T (approche psychanalytique), de Vica Shentoub & AI, Ed. DUNOD, Paris, France)

## Notas

(a) El término «sideración psíquica», que es utilizado en técnicas proyectivas y en psicoanálisis por la escuela francesa en general, hace referencia a un estado de inhibición psíquica mayor, donde prácticamente el bloqueo asociativo es total, o sea, el sujeto, guarda silencio frente a los estímulos presentados a través de las distintas láminas, sea del Rorschach, o del TAT, sus tiempos de respuesta o de latencia inicial para dar una respuesta, son larguísimos, justamente porque está inhibido en sus procesos asociativos; los silencios son numerosos, en general la producción verbal está muy restringida. Esto se acompaña generalmente de manifestaciones de ansiedad, que a nivel del comportamiento, se observan como mímicas, rictus de angustia, sudación, actitud petrificada. Este mismo estado, lo describen como reacción de inhibición, o bloqueo, o sideración, frente a la experiencia psicotraumática, que luego deviene en trastorno por estrés postraumático. Por lo tanto, la “sidération psychique”, es un galicismo, que adaptado a nuestra lengua como “sideración psíquica”, es utilizado en la explicación psicoanalítica de los estados por estrés postraumático.

(b) Con respecto al término «descriptar», este significa, sacar de la cripta, de lo que está encriptado, oculto, subterráneo; de ahí que los emergentes de procesos primarios, que son fenómenos que siguen las leyes del inconsciente, por lo que se encuentran bajo la cripta del inconsciente (lo subterráneo, lo oculto), más que descifrarlos, (pues no viene cifrado) hay que descriptarlos, y luego, interpretarlos según las leyes del proceso secundario, o sea, aplicando un razonamiento lógico, coherente, temporal. Por todo ello, el término que proviene del francés “décryptage”, se adecua al castellano como neologismo bajo las expresiones: “descriptar” o “descriptaje”. Nótese la sutil diferencia con descifrar, decodificar o una aún mayor, con interpretar.